

TEXTOS Y GLOSAS

Asamblea Nacional de Prefectos de Estudios de Seminarios Mayores

(BURGOS, 30 DE JUNIO - 3 DE JULIO DE 1967)

Antes de la celebración de esta Asamblea nacional de Prefectos de Estudios, hubo ya otras reuniones y puntos de contacto, por ejemplo, en la de Rectores de Seminarios, celebrada el año pasado en Salamanca. Ello es indicio de la preocupación universal que afecta a todos los Centros nacionales, de modo similar a lo que ocurre en el extranjero.

Las Diócesis, por su cuenta y paralelamente los Seminarios religiosos, también han suscitado juntas, discusiones, comisiones y proyectos con vistas a la revisión de estructuras que encajen y rimen con las directrices del Concilio Vaticano II.

La Archidiócesis de Valladolid, por hablar de lo más cercano y conocido, también ha nombrado una comisión, presidida por el Prefecto de Estudios del Seminario, de la que forman parte varios esclarecidos profesores y los Prefectos de Estudios de los dos Seminarios Religiosos enclavados en la capital: Redentoristas y Agustinos. En sus reuniones se han formulado problemas y se han buscado soluciones, contrastando las experiencias de unos y de otros, con sincero afán de poner a la mayor altura los estudios seminarísticos, en consonancia con las recomendaciones conciliares. En la Asamblea de Burgos se han estudiado los mismos temas, pero a escala nacional.

Uno de los Decretos del Concilio Vaticano II que mayor resonancia han logrado en los ambientes eclesiásticos, es, sin duda, el *Optatum totius*, promulgado el 28 de octubre de 1965.

Todos los temas abordados por el Concilio coinciden en despertar interés e inquietud, porque se adentran con prudencia y autoridad en la problemática contemporánea, actuando sobre los centros neurálgicos que reflejan con acusado realismo la preocupación general del hombre creyente de nuestros días que busca orientaciones y estímulos para vivificar su fe y dar eficacia a las instituciones tradicionales que garanticen la formación intelectual y religiosa de los ministros de Dios. Los mismos eclesiásticos y la Jerarquía, reconocen la insuficiencia efectiva de los Centros de formación, achacando sus defectos, en mayor o menor proporción, a la organización misma, a las estructuras estancadas por el peso de la

inercia, a la rutina imperante, a la incompetencia de parte del profesorado, a la falta de ilusión y de entrega incondicional de algunos seminaristas, a la falta de preparación o de adaptación de los maestros espirituales, etc.

Podrán surgir discrepancias a la hora de repartir responsabilidades, o al diagnosticar las causas concretas que expliquen de modo convincente los indiscutibles fallos que ha sancionado la experiencia en la organización de la vida religiosa y cultural en nuestros Seminarios, lo mismo en los del clero secular que en los del Regular, ya que los métodos pedagógicos, el cuadro de materias, la dirección espiritual y el nivel intelectual eran muy similares en cada región.

Conviene puntualizar, porque es de justicia, que tanto los obispos residenciales, como los Ordinarios religiosos, al menos durante los últimos cincuenta años, han realizado esfuerzos gigantescos por dotar a los Seminarios de medios a gran escala para la más eficaz consecución de sus afanes formativos, intelectuales y espirituales: edificios, revistas, bibliotecas, personal docente titulado en los centros más solventes de cada especialidad, maestros espirituales capacitados y expertos, nuevos procedimientos para la selección y discriminación de los candidatos al sacerdocio, etc.

De esta manera, gracias a los meritorios esfuerzos particulares y, sobre todo a las normas orientadoras emanadas de la Santa Sede (Constitución Apostólica "Deus scientiarum Dominus" de 24 de mayo de 1931 y anejas Ordenaciones de la Sagrada Congregación de Seminarios y Estudios de Universidades de 15 de junio de 1931) que estimulaban e imponían la puesta a punto, en todos los aspectos, de los Seminarios Mayores, se había avanzado mucho, pero las necesidades del medio ambiente, el creciente nivel de los estudios medios y universitarios en todas las naciones y otros peculiares motivos derivados de la misma naturaleza del sacerdocio y de su adaptación a las necesidades culturales y morales del mundo moderno, sugerían con apremio inaplazable, la constante ampliación de materias y de medios formativos para no perder el ritmo, ni la altura intelectual que debe exigirse a un Seminario, forja simultánea de hombres cultos, rectores y santos.

Por eso el tema de los Seminarios había de encontrar amplio eco en las deliberaciones del Concilio Vaticano II. La coyuntura no podía ser más propicia y sugestiva, por el conocimiento directo de los problemas, dadas las aportaciones directas de los obispos de todo el mundo, coincidentes en valorar la realidades del momento y en hallar fórmulas universales para exaltar y consolidar la prestancia de los Centros de formación cultural, religiosa y de madurez de los llamados al sacerdocio.

De ahí que la cooperación al estudio de este tema fuera en verdad masiva, en consonancia con las necesidades y las esperanzas de todos los implicados en la noble y ardua tarea de promover de la manera más eficiente la buena marcha de todos los Seminarios.

Durante la etapa antepreparatoria (1959-1960) se pidieron sugerencias y temas para el Concilio a los Jerarcas de la Iglesia, Generales de las Ordenes Religiosas, Universidades Católicas, Facultades de Teología y personalidades representativas. Una cuarta parte de las contestaciones recibidas, es decir, 557, se referían a los Seminarios. Desde julio de 1960 hasta agosto de 1962, la Comisión preparatoria elaboró dos esquemas parciales de Decreto y otro de Constitución que más tarde se unificaron. La primera etapa conciliar (octubre de 1962-junio 1963) influyó, como sobre otras temas, para que se procediera a una redacción más genérica y más breve. Este texto fue entregado a los Padres en mayo de 1963. Surgieron innumerables escritos con observaciones y reparos durante el segundo período conciliar (de septiembre a 4 de diciembre de 1963) que provocaron la redacción de un cuarto texto que luego se transformó en el quinto, que fue aprobado por el Papa el 27 de abril de 1964, el cual constaba de cinco páginas y diecinueve proposiciones.

Surgen nuevas aportaciones que inducen a un nuevo retoque del esquema que constituye el sexto y definitivo intento, que es discutido en el aula conciliar del 12 al 17 de noviembre de 1964 y admitido como base de la definitiva y séptima redacción sobre la que recayeron quince votaciones parciales y una global con 2.196 "placet", 15 "non placet" y un voto nulo. El 28 de octubre de 1965, en la solemne proclamación del Decreto *Optatum totius*, el resultado fue 2.318 votos favorables y 3 contrarios.

Consta el célebre Decreto de un proemio en el que se pondera la influencia del ministerio sacerdotal en la renovación de toda la Iglesia y de 22 títulos o párrafos, distribuidos en siete apartados, de la forma siguiente:

- I. Normas generales de formación sacerdotal.
- II. Fomento de las vocaciones sacerdotales.
- III. Organización de los Seminarios Mayores.
- IV. Intenso cultivo de la formación espiritual.
- V. Revisión de los estudios eclesiásticos.
- VI. Fomento de la formación estrictamente pastoral.
- VII. Perfeccionamiento de la formación, una vez terminada la carrera.

Todos y cada uno de los títulos son de capital interés y forman entre sí un todo orgánico con vistas a una formación seminarística cabal, armónica, eficiente, unitaria que capacite al futuro sacerdote con adecuada preparación humanística, filosófica, teológica y pastoral, para el desempeño fructífero de su ministerio en el mundo actual. Es evidente, que el cultivo de la inteligencia y el ejercicio de las virtudes forman un todo indisoluble que es la mejor garantía de una personalidad equilibrada y madura. Si falla una de las dos partes que mutuamente se completan, no se logrará la puesta a punto del sacerdote y los fallos de la formación religiosa,

como los del plan de estudios eclesiásticos, esterilizarán, al menos en parte, el éxito y la finalidad que persigue el Decreto *Optatam totius*.

Supuesta la importancia decisiva de cada una de estas dos facetas y sus mutuas interferencias, queremos referirnos tan sólo a una de ellas: la organización de los estudios eclesiásticos.

El Decreto que comentamos, breve y denso, contiene tan sólo algunas directrices o principios que conceden un amplio margen de planificación a los responsables de los centros formativos.

Los puntos fundamentales son estos:

1. Revisión de los estudios eclesiásticos.
2. Mejor articulación de las disciplinas filosóficas y teológicas.
3. Más clara orientación hacia el misterio de Cristo.
4. Iniciación de los estudios eclesiásticos con un "curso preparatorio" que ofrezca una visión de conjunto del misterio de la salvación.
5. Algunas sugerencias sobre la enseñanza de la Filosofía en general y en particular sobre la historia de la Filosofía.
6. Normas generales, de orden práctico, sobre el método de enseñar la Teología y la Sagrada Escritura.
7. La renovación ha de afectar a las restantes disciplinas teológicas y de modo especial a la Moral y al Derecho Canónico y la Liturgia.
8. Se recomienda el conocimiento de las Iglesias y Comunidades separadas y de las principales religiones.
9. Revisión de los métodos didácticos.
10. Ampliación de estudios en Institutos, Facultades y Universidades, sin mengua de la formación espiritual y pastoral.

EL TEMA DE LOS ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS EN EL AULA CONCILIAR DEL VATICANO II.

Ni que decir tiene que el tema interesaba a todos en la doble vertiente de la formación espiritual y pastoral y de los estudios eclesiásticos, por eso fueron numerosos los oradores que intervinieron y que ofrecieron sus personales pareceres.

Como era de esperar y concretándonos a las discusiones sobre los estudios seminarísticos, se patentizaron tres posturas bien concretas:

- 1.^a Una en verdad no muy numerosa de tendencias marcadamente conservadoras, rompiendo lanzas en favor de la organización clásica y tradicional.
- 2.^a Otra más numerosa que abogaba por una revisión renovadora de los estudios seminarísticos, con vistas a una más estrecha coordinación entre los ciclos

filosófico y teológico, Señalan fallos en la formación humanística, desconexión entre los diversos estudios, cierta falta de un más acusado tono pastoral, así como de una indispensable unidad que pudiera arrancar de un punto de convergencia que debiera buscarse en la Sagrada Escritura.

3.^a Otro grupo bastante nutrido se colocaba en un punto intermedio, aconsejando que se conjugara la ansiada renovación con el debido respeto a la tradición y obrando siempre con ponderada prudencia. Que se hicieran eco de las ansias renovadoras y unificaran los esfuerzos y las iniciativas particulares, las Comisiones Episcopales y la Congregación de Estudios y Seminarios, asesoradas a su vez por expertos en ciencias eclesiásticas y sociales.

Tales pareceres e intervenciones contribuyeron a la redacción, cambios y retoques de los diversos esquemas, hasta cristalizar en el texto definitivo en el que puede apreciarse el tono final que prevaleció y que fue aprobado por los Padres conciliares.

ORGANIZACIÓN Y MÉTODO DE TRABAJO.

La Comisión organizadora, con laudable y realista criterio, quiso evitar el peligro de que la Asamblea adoptara una actitud pasiva, limitándose a escuchar las magistrales lecciones de los ponentes, lo que ya de por sí hubiera resultado útil, por tratarse de maestros de acreditada y sólida solvencia, ampliamente experimentados en la labor docente del Seminario, pero con el riesgo de que el monólogo dejara al margen valiosas aportaciones y experiencias, puesto que los asistentes, Rectores de Seminarios y Prefectos de Estudios, representaban el conocimiento directo y las realidades por ellos vividas, día a día, en los Seminarios españoles.

Por eso, se organizó el funcionamiento de la Asamblea de manera que una encuesta diaria, cumplimentada por cada uno de los asistentes, exteriorizara los diversos pareceres y señalara las coincidencias y los puntos divergentes entre uno y otros, sistema orientador y provechoso para la Comisión.

Además, paralelamente a la intervención del ponente sobre cada tema, centraban su atención sobre el mismo todos los asambleístas, profundizando en las cuestiones planteadas, o suscitando otras de universal y palpitante interés. Es decir, que se buscó conscientemente la constitución de agrupaciones de estudio que actuaran en equipo y en "un clima de diálogo fraternal".

El número de asistentes se acercaba al centenar, con representaciones de casi todos los Seminarios Mayores de España. Por razones que ignoramos fue exigua la representación de los Seminarios Mayores de los Religiosos. No sin temor a omitir alguno recordamos la presencia de Escolapios, Paúles, Salesianos, Franciscanos, Capuchinos, Maristas y Agustinos.

Los equipos o grupos de estudio se confeccionaron por regiones geográficas, quedando constituídos los siguientes:

- GRUPO 1: ANDALUCÍA ORIENTAL.
Diócesis: Almería, Cartagena-Murcia, Granada, Guadix-Baza, Jaén, Málaga.
- GRUPO 2: ANDALUCÍA OCCIDENTAL.
Diócesis: Badajoz, Cádiz-Ceuta, Canarias, Córdoba, Huelva, Sevilla, Tenerife.
- GRUPO 3: ARAGÓN-RIOJA.
Diócesis: Barbastro, Huesca, Jaca, Logroño, Osma-Soria, Tarazona, Teruel, Zaragoza.
- GRUPO 4: CASTILLA-LEÓN.
Diócesis: Astorga, Burgos, Ciudad-Rodrigo, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid, Zamora.
- GRUPO 5: CATALUÑA.
Diócesis: Barcelona, Gerona, Lérida, Seo de Urgel, Solsona, Tarragona, Tortosa, Vich.
- GRUPO 6: CENTRO.
Diócesis: Avila, Ciudad Real, Coria-Cáceres, Cuenca, Madrid-Alcalá, Plasencia, Toledo, Sigüenza-Guadalajara.
- GRUPO 7: GALICIA.
Diócesis: Lugo, Mondoñedo-El Ferrol, Orense, Santiago de Compostela, Tuy-Vigo.
- GRUPO 8: LEVANTE-BALEARES.
Diócesis: Albacete, Ibiza, Mallorca, Menorca, Orihuela-Alicante, Segorbe-Castellón, Valencia.
- GRUPO 9: NORTE.
Diócesis: Bilbao, Oviedo, Pamplona, San Sebastián, Santander, Vitoria.

Al frente de cada Grupo figuraba un Responsable con la concreta misión de:

a) Moderar el diálogo, en evitación de reiteraciones y encargado de encauzar las intervenciones con sujeción al tema estudiado.

b) Consignar por escrito las aportaciones del Grupo y dar cuenta, también por escrito, de las posibles "comunicaciones" que por su singular interés merecieran ser presentadas al pleno de la Asamblea.

c) Comunicar a la Asamblea la síntesis de los trabajos y conclusiones de su Grupo.

d) Mantener estrecha coordinación con el Moderador General, mediante dos conversaciones o reuniones diarias: a la terminación de la ponencia y al final de cada jornada, para lograr una visión de conjunto sobre la marcha de la Asamblea.

Actuó de Moderador General el M. I. D. Melquiades Andrés.

INTRODUCCION Y METODOLOGIA, por el M. I. Sr. D. Melquiades Andrés,
Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios.

Previo el obligado y emotivo saludo a los asambleístas, razona los motivos de fondo y circunstancias que han determinado la reunión de esta Asamblea a escala o nivel nacional, a la que concurren todos los directamente comprometidos en la revisión de los estudios eclesiásticos de los Seminarios, promovida por el Decreto *Optatam totius* del Concilio Vaticano II. El contraste de pareceres e incluso de experiencias, puede ser sumamente beneficioso para lograr una fórmula general de acción y de renovación que, a la vez que vitalice nuestros Centros formativos en sus dimensiones intelectuales, dé un sello de unidad y de coincidencia a todos los Seminarios españoles.

Fija como postulados insustituibles estas dos afirmaciones de carácter general:

1.^a El concilio persigue la formación del sacerdote *integral y una*, sin disgregar o separar los variados elementos que tienden a su formación total y que son medios enderezados a ese único fin.

2.^a Proclama la armonía entre los principios formativos sancionados por la tradición y la experiencia de muchos siglos y las innovaciones sugeridas e incluso impuestas por las circunstancias y las necesidades de los nuevos tiempos, reconocidas en las Constituciones y Decretos conciliares. La línea justa que hay que buscar es la convivencia de los valores permanentes de la formación tradicional, eliminando los caducos o superados, con las reformas ponderadas y razonables que capaciten al sacerdote para ejercer con eficacia su ministerio en el mundo actual.

Condensa seguidamente los problemas fundamentales que afectan a los Semi-

narios y a los seminaristas en lo tocante a su formación intelectual y señala como puntos de referencia las sugerencias siguientes:

a) Vertiente religiosa de la formación filosófica y teológica. Preocupa a todos analizar y discutir en qué medida afianza la Filosofía la fe del seminarista y si la Teología, sin mengua de su vigor intelectual, es formativa e informa toda la vida religiosa del estudiante y del sacerdote.

b) Contenido objetivo y meta de la formación filosófica. Ello presupone las relaciones y la posible coordinación con la Teología, tema desarrollado más adelante.

c) Educación en el amor a la verdad.

d) Preparación especializada y técnica del profesorado, incluso en su aspecto pedagógico. La revisión, por consiguiente, debe llegar a los de arriba y a los de abajo.

e) Misión educadora y formativa del profesor: no debe ser un simple transmisor de ideas. Es preciso que tenga conciencia de esta su misión universal, no restringida a dar sus lecciones, disociando lo intelectual de lo formativo que debe formar siempre una unidad, si la obra del profesor ha de ser profunda y eficiente, coordinada con la labor directa de los maestros espirituales implicados ex profeso, pero no exclusivamente en la formación total de los alumnos.

f) Revisión de los métodos didácticos. Tema muy interesante y sugestivo, ya que no pocas deficiencias de la didáctica tradicional arrancan de las condiciones pedagógicas del maestro, de sus medios de expresión y del arte de acomodarse a un auditorio variado y heterogéneo. No es infrecuente el que profesores superdotados intelectualmente y con acopio impresionante de conocimientos y de datos, resulten poco asequibles a sus oyentes, provocando su cansancio o somnolencia, por la falta de atractivo o de interés de sus magistrales exposiciones.

g) Aspecto pastoral de toda la información. Es un punto de referencia que no debe perderse jamás de vista, ya que los futuros sacerdotes, con la excepción de una pequeña minoría que habrá de dedicarse a la cátedra, están llamados a ser pastores de almas y la formación directa para este ministerio debe ser el punto de mira de todos los profesores y formadores.

A continuación hace unas consideraciones sobre el método de trabajo de la Asamblea a las que no nos referimos aquí, porque quedan ya consignadas en otra parte.

PRIMERA PONENCIA: "PRESUPUESTOS PREVIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS SEMINARIOS ESPAÑOLES.—Ponente: *D. Alfonso de la Fuente Adánez*, Prefecto de Estudios del Seminario de Madrid.

Reconoce este hecho incuestionable: Los Seminarios tienen hoy planteado el problema del vino nuevo y los odres viejos: el vino nuevo de la cosecha conciliar y los odres de unas estructuras que han prestado hasta hoy excelentes servicios, pero que ya resultan insuficientes. Esta afirmación recoge y sintetiza el pensamiento de todos los presentes y pone en línea de concordia las tendencias relativamente clásicas y las dominadas por un espíritu altamente renovador.

Nuestros Seminarios, conscientes de este hecho y estimulados por las directrices conciliares, han emprendido ya, aunque sea aisladamente, una tarea de revisión, en forma de tanteos tímidos o de innovaciones más a fondo y sus intentos, en la mayoría de los casos, han dado buenos frutos. El ponente quiere someter a la reflexión de los Prefectos de Estudios algunas cuestiones generales que vendrían a ser como los presupuestos para un plan general de Estudios de los Seminarios españoles.

CONFIGURACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS ECLESIASTICOS.—Recuerda que el pasado año se reunieron en Salamanca los Rectores de Seminarios y se pronunciaron unánimemente en favor de una agrupación de los mismos. O bien por provincias metropolitanas, o por proximidad geográfica. De hecho, el movimiento de agrupación se ha traducido ya en algunos ensayos o realizaciones concretas, como, por ejemplo, en Granada. Tal determinación pudiera suscitar algunos escrúpulos, por quedar como sustraído el Seminario a la acción de su obispo. Responde el ponente que no se trata de crear un solo Seminario, al margen de la misión y de la responsabilidad de cada obispo, sino de hacer un Centro de Estudios común. Cada Seminario seguirá bajo la dirección exclusiva de su obispo respectivo. El Centro común de Estudios estaría dirigido colegialmente por los obispos de las Diócesis agrupadas.

Dicho Centro de Estudios gozaría de independencia económica frente a los distintos Seminarios agrupados. Cada uno de los alumnos sufragaría sus derechos de matrícula y cada una de las Diócesis abonaría una cantidad proporcionada al número de sus estudiantes. Esta aportación serviría sobre todo, para hacer frente a los gastos de biblioteca y generales, que serían mejor aprovechados y más eficientes con la proyectada centralización.

Reconoce, sin embargo, que el planteamiento en este punto no será igual para todas las Diócesis, pero que se pueden salvar las divergencias oyendo a unos y a otros, lo que facilitaría la consecución de un esbozo de plan general con vistas a la proyectada agrupación.

CARÁCTER UNITARIO DE LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS.—Otra de las ponencias alegará razones en favor de esta unidad. De momento conviene insinuar que debieran estructurarse de tal manera que no fueran coto cerrado de eclesiásticos, sino que resultare posible el acceso a los mismos de grupos selectos de seglares que quisieran hacer estudios serios de Teología, junto con los aspirantes al sacerdocio. Sobre este punto el parecer de los grupos y de la Asamblea en general, se mostró del todo coincidente, propugnando una total apertura de dichos centros de formación no sólo para hombres, sino también para mujeres.

Tal apertura se consideró sumamente beneficiosa para la Iglesia española, que podría contar con colaboraciones muy solventes para una penetración más intensa y profunda del apostolado cristiano. Sería la manera práctica de conseguir que todos los apóstoles, sacerdotes y seglares, "hablaran un mismo idioma".

Supuesta la posibilidad de dicha apertura, parece lógico propugnar el carácter unitario de los estudios eclesiásticos, evitando el escollo tradicional de hacer de la Filosofía y de la Teología como una especie de dos carreras "empalmadas" y sucesivas. Se impondría una mayor coordinación entre ambas, cambiando incluso la terminología y hablando en lo sucesivo, no de "estudios eclesiásticos", sino de "estudios teológicos".

La duración de dichos estudios podría ser de cinco años. Al término de ellos el Centro de Estudios Teológicos otorgaría un título especial que pudiera ser el de Bachiller en Teología.

Organizados y concebidos los Estudios Teológicos en la forma dicha, incluirían de manera ineludible aquellos conocimientos que se consideran indispensables, sobre todo los filosóficos, para entender la teología y para lograr la madurez de los estudiantes.

Pudiera parecer que queda como un poco al margen la formación pastoral de los seminaristas. De esto se encargaría cada Seminario respectivo, como complemento obligado de su formación intelectual en el Centro de agrupación.

RELACIÓN ENTRE CENTROS DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS Y FACULTADES DE TEOLOGÍA.—Estas relaciones deben ser en principio claras y bien definidas, siendo totalmente necesaria su estrecha vinculación. No deben concebirse como dos líneas paralelas, cada una de las cuales hace su vida, sin relación a la otra, sino que la Facultad debe ser la prolongación y la coronación de los Centros de Estudios teológicos. Lo que quiere decir que hay que tomar medidas de orden práctico para relacionar íntimamente ambas instituciones en beneficio de la prestancia y de la eficacia de los Centros de Estudios.

Por una parte, queda bien claro que los Centros de Estudios Teológicos no aspiran a ser Facultades, ni mucho menos Universidades. Precisamente el criterio predominante entre los asambleístas se mostró decididamente opuesto a la multi-

plicación de Universidades y a la proliferación de Facultades. Tal parece ser también la tendencia del Episcopado. Aunque no siempre ocurra esto en la realidad, parece sobreentenderse el principio de que, siendo pocas, andarán más abastadas de medios, seleccionarán mejor el profesorado y lograrán un mayor nivel intelectual y un más alto prestigio entre los de dentro y los de fuera.

Según lo dicho anteriormente, los Centros Teológicos que pudiéramos llamar Regionales, concederían a todos sus matriculados el título de Bachiller en Teología, supuesta la aprobación y las pruebas de rigor. Pero esto no sólo por haber cursado los estudios de Teología en dichos Centros, ya que su título no encajaría en las formas jurídicas que hoy tienen vigencia en el régimen de estudios de la Iglesia. Habría de conceder el Bachillerato en Teología en nombre de una Facultad. Por tanto, todo Centro debería estar afiliado o agregado a una Facultad de Teología.

Se supone que los alumnos, todos sin excepción, habrían de hacer el Bachillerato, lo que, aunque no dé doctrina, la supone y sería como un reconocimiento público de su buena formación intelectual.

Para muchos, es posible que esta fuera la meta suprema de sus aspiraciones, o por no sentirse llamados a estudios más amplios y profundos, o por no ser muy brillantes sus cualidades intelectuales, o por sentirse llamados con urgencia a las obras del ministerio sacerdotal, por inclinación personal, o por exigencias de su Prelado o de su Diócesis.

En cambio, los de prendas más brillantes o con inclinación o vocación manifiesta hacia la labor docente, pasarían sin más requisitos a la Facultad de Teología, donde podrían ampliar sus estudios con miras a la Licenciatura y al Doctorado.

En resumen, las sugerencias orientadoras del ponente pueden cifrarse en estas conclusiones:

- 1.^a La formación intelectual de los seminaristas debe efectuarse en Centros de Estudios Teológicos, abiertos también a personas no eclesiásticas.
- 2.^a Dichos Centros deben estar dirigidos colegialmente por la Jerarquía.
- 3.^a Deben estructurarse de forma unitaria, coordinando la Filosofía y la Teología de manera que no sean dos carreras distintas, sino una sola, con penetración mutua de ambas y estudio simultáneo de las mismas.

SEGUNDA PONENCIA: "INTEGRACIÓN O SEPARACIÓN DE LOS CICLOS FILOSÓFICO Y TEOLÓGICO. RAZONES A FAVOR Y EN CONTRA.— Ponente: M. I. Sr. D. José Zunzunegui Aramburu, Prefecto de Estudios del Seminario de Vitoria.

I. INTRODUCCIÓN DE LA FILOSOFÍA EN LOS SEMINARIOS.—Comienza con unas pinceladas eruditas, de tipo histórico, haciendo ver que hasta el siglo XVIII

no penetraron en los Seminarios los estudios filosóficos y que la causa determinante de tal cambio se debió al movimiento de ilustración surgido en dicha época. Más tarde, ya en el siglo XIX, se institucionalizaron los estudios públicos y, en consecuencia, también los eclesiásticos.

El régimen de los Seminarios tuvo en España características especiales. En tiempos antiguos los Seminarios corrieron la misma suerte que los demás centros estatales, es decir, que el Estado reguló su funcionamiento y su plan de estudios. En 1852 se firmó un convenio entre la Iglesia y el Estado. Luego ha sido la Iglesia la que ha controlado y dirigido la marcha de los estudios en los Seminarios. No obstante los cambios operados en las diversas etapas históricas, en todas se ha mantenido la total separación de los ciclos filosófico y teológico, alcanzando tal situación, al menos como ley general, hasta la celebración del Concilio Vaticano II.

II. RAZONES QUE ACONSEJARON LA REFORMA.—Aunque en parte dependen de la naturaleza misma de las cosas, puesto que la Filosofía y la Teología, en la formación eclesiástica tienden a un mismo fin, sin embargo, han sido la experiencia y el estudio los que han replanteado el problema de las relaciones entre ambas materias. Los motivos fundamentales alegados por el ponente son:

a) Que los que llegan al Seminario, una vez cursados los estudios de la Enseñanza Media, suelen experimentar cierta desilusión al constatar que no responden los estudios filosóficos a lo que ellos esperaban o se imaginaban. Creían que la Filosofía iba a ser algo así como el afianzamiento definitivo de su fe y un paso más, decisivo y firme, hacia la meta del sacerdocio. Con harta frecuencia ha sucedido que el candidato sólo ha visto en la Filosofía una serie de conocimientos, sin duda útiles y hasta necesarios, pero en realidad demasiado fríos, sin relación directa con el futuro ministerio sacerdotal y con escaso influjo en su vida religiosa.

b) Que la división de la carrera eclesiástica en dos partes, Filosofía y Teología, independientes y sucesivas, supone un fraccionamiento que daña la visión orgánica y de conjunto de los estudiantes eclesiásticos.

c) Que los últimos avances de la investigación teológica han ilustrado y ensanchado los horizontes del misterio de Cristo, como centro de la historia de salvación y que según esta perspectiva, tal debe ser el centro y el punto de referencia de toda la enseñanza teológica y eclesiástica.

III. DISPOSICIONES CONCILIARES.—Bien sabido es, como ya lo hicimos notar en las notas introductorias, que el Decreto *Optatum totius* pasó por diversas etapas y modificaciones hasta su redacción definitiva. Con respecto a las relaciones entre Filosofía y Teología, se pueden hacer estas precisiones:

a) La Comisión preparatoria, aún manteniendo la clásica y tradicional separación entre los cursos de Filosofía y de Teología, sugería ya que en Filosofía se

fomentase la *lectura de la Sagrada Escritura* y se diese a los alumnos una viva *imagen de Cristo*.

b) La Comisión conciliar, aunque respetó la distinción de los ciclos filosófico y teológico, introdujo la nueva terminología de una sola carrera de estudios eclesiásticos, constituido por los dos grupos clásicos de materias y, con singular interés, acentuó la necesidad de que desde el principio de la carrera eclesiástica, se propusiese a los estudiantes el misterio de Cristo que penetra y domina la historia de la humanidad.

c) Las proposiciones posteriores, formuladas en 1964, reconocieron y acentuaron la necesidad de un curso preparatorio o introductorio que diese unidad y sentido a todos los estudios, tanto filosóficos, como teológicos. Esa última postura, con su peculiar presentación del problema, fue sancionada y consagrada por el texto definitivo del Decreto.

IV. ¿FUSIÓN O SEPARACIÓN?—El Concilio no ha dado normas concretas sobre el particular, sino tan sólo ha hecho unas sugerencias sobre revisión de los estudios eclesiásticos, buscando una mejor articulación entre los estudios filosóficos y teológicos, para que concurren armoniosamente a abrir las inteligencias de los alumnos al misterio de Cristo.

Es, por tanto, natural que se hayan esgrimido encontradas sentencias sobre si debe intentarse una mayor fusión, o mantener la separación tradicional entre los dos ciclos filosófico y teológico.

Los partidarios de la fusión ponderan las siguientes ventajas:

1.^a Se consigue poner al seminarista desde el principio en contacto con los problemas de la revelación.

2.^a Se evitan de esta forma no pocas repeticiones inútiles, estudiando los problemas simultáneamente desde el ángulo de la razón y de la revelación.

3.^a Se logra que la teología esté en continuo contacto con los problemas del mundo de hoy, con lo que gana en dinamismo, puesta al día y su inserción más directa con las realidades presentes.

Los que se inclinan a que persista la separación enumeran en síntesis los siguientes beneficios:

1.^o Se salva y se asegura mejor el carácter científico de la Filosofía, por sus dimensiones, por su independencia y por una mayor profundización en los problemas filosóficos.

2.^o Se adapta mejor al proceso de maduración intelectual del alumno, sobre todo en su aspecto psicológico. El estudio independiente de la Filosofía es gradual y mejor acomodado a la edad y a los conocimientos del alumno, que poco a poco se va capacitando para mayores empresas y en particular atesora una serie de ideas que servirán de base para entrar con pie firme en la Teología.

3.º El estudio de la Filosofía es profundamente educativo, sobre todo en orden a la síntesis, lo que es sumamente provechoso para el rendimiento y el fruto de los estudios posteriores.

V. PROPOSICIONES CONCRETAS PARA ESPAÑA:

1. Parece natural y debe juzgarse definitiva la separación entre los estudios mediós y los eclesiásticos, tal como está en vigencia en todas partes.

2. En cualquiera de las hipótesis sobre las relaciones entre Filosofía y Teología, separación, coordinación o fusión, parece más razonable seguir manteniendo la autonomía de la Filosofía en cuanto a profesores y asignaturas, con el fin de salvaguardar su nivel científico y su categoría tradicional.

3. Tratándose de asunto tan complejo como la confección de un Plan de Estudios, debe descartarse por anticipado la idea de hacer algo definitivo y completo. Habría que dejar margen para una revisión y unos retoques periódicos que le fueran acomodando a las exigencias de los tiempos y a las mismas necesidades de los estudios. De momento y mientras no se perfilen con mayor lucidez los proyectos, sería conveniente mantener la prioridad del ciclo filosófico sobre el teológico, pero con algunas modificaciones en ambos que señalarán una mayor relación entre ellos y evitaran el que fueran considerados como dos partes distintas de la carrera eclesiástica.

4. La manera práctica de lograr este objetivo pudiera ser la organización del curso introductorio que pusiera en evidencia la coordinación entre todos los estudios eclesiásticos. Debe ponerse gran atención e interés en proyectarlo y ejecutarlo con clara misión de su cometido. Recordemos que este tema será tratado en otra ponencia de la que hablaremos más abajo.

TERCERA PONENCIA: "PROYECCIÓN PASTORAL DE LOS ESTUDIOS Y FORMACIÓN PASTORAL".—Ponente: *M. I. Sr. D. José María Larrauri*, Rector del Seminario de Albacete.

Toda la exposición viene a ser una especie de recordatorio y planificación del Decreto *Optatum totius*, con algunas adiciones oportunas de otros documentos conciliares que hacen al caso. Dada su extensión, nos limitaremos a indicar esquemáticamente los puntos doctrinales.

I. PROYECCIÓN PASTORAL DE LOS ESTUDIOS:

1. Principio conciliar: "...Que la formación sacerdotal responda constantemente a las necesidades pastorales (OT 1).

2. La formación intelectual no debe apartarse, sino adaptarse y converger en lo que constituye la finalidad general y primaria del Seminario: formar pastores.
 - a) Debe responder a los problemas de los hombres y preparar a los seminaristas para dialogar con los hombres de su época (OT 15).
 - b) Como también a los problemas y necesidades personales del propio seminarista (OT 15).
 - c) Contra la formación actual suelen formularse estas quejas:
 - Que no alimenta suficientemente la vida espiritual.
 - Que algunos de sus elementos no sirven para el ministerio.
 - d) Posibles razones de tal estado de cosas:
 - Se dejan al margen problemas vitales de nuestro tiempo.
 - Excesiva acumulación de materias mal armonizadas.
 - Estudios filosóficos demasiado especulativos, sin suficiente referencia a su sentido religioso.
 - Estudios teológicos excesivamente desconectados de las realidades terrenas.

3. La formación intelectual ha de ser sintética y coordinada. Debe ser vital (OT 4-15).
 - a) Debemos impulsar una filosofía cristiana seria y realista que sitúe, suscite y plantee la problemática religiosa que espera y necesita el mundo de hoy (OT 15).
 - b) Encajar la Filosofía en la totalidad del plan formativo que mira al futuro pastor de almas (OT 15).
 - c) Mayor vitalización y más marcado carácter pastoral de la Teología: tratarla como historia de salvación, lo que resultará ventajoso en todos los sentidos. Algo parecido puede decirse de la Moral que debe tener un sentido más positivo y más dinámico (OT 16).

4. Finalidad pastoral de los estudios de Teología.
 - a) La Teología no es a la pastoral, como la teoría a la práctica.
 - b) No se trata de una metodología pastoral, sino del propio contenido de toda la enseñanza teológica que es esencialmente pastoral (OT 16).
 - c) Tampoco se trata de rebajar el nivel científico de la Teología, sino por el contrario de elevarlo, pero siendo más pastoral.
 - d) Soslayar o tocar de refilón ciertas cuestiones que por imperativo de los tiempos resultan ya desprovistas de actualidad, descender con mayor

sentido de lo actual a las realidades y situaciones concretas, fomentar el diálogo que puede y debe ser un excelente aprendizaje para la comunicación con el mundo y los hombres (OT 16-17).

- e) Tener presente que, a pesar de todo, la pastoral no puede ni debe esperararlo todo de la Teología (Const. sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes* 62).

5. Educación litúrgica pastoral (OT 16).

- a) Conocimiento de la Liturgia (Const. sobre la Sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium* 16-17).
- b) Liturgia no sólo estudiada, sino vivida en el Seminario (id. 17).
- c) Apostolado o pastoral litúrgicos (OT 4-19).

6. Formación cultural con finalidad pastoral:

- a) Los valores culturales condicionan al hombre y, por tanto, también al seminarista.
- b) Proporcionar a conciencia la cultura llamada seminarística. Para ello hay abundantes medios, pero conviene destacar la importancia de una buena biblioteca y de un bibliotecario a la altura de las circunstancias (Const. sobre la Iglesia en el mundo *Gaudium et spes* 62, todo el cap. II).

II. FORMACIÓN ESTRICTAMENTE PASTORAL:

- a) Fomento diligente de actitudes pastorales, que no nacen por generación espontánea, en los Superiores y en los alumnos (OT 5).
- b) Formación abierta a todos los hombres y a todos los problemas: catequesis, predicación, culto litúrgico, administración de sacramentos, obras de caridad y demás obligaciones pastorales (OT 19).
- c) Pastoral científica, sobre todo a base de las ciencias pedagógicas, psicológicas y sociológicas (OT 20).

III. PRÁCTICA DEL APOSTOLADO Y DE LA PASTORAL:

- a) Conciencia de su necesidad. Hay mucha distancia entre lo teórico y lo práctico. No basta con saberse de memoria las enseñanzas teóricas que se encuentran en los libros (OT 21).
- b) Hay que buscar el entrenamiento mediante el trato con los hombres, poniendo en juego los medios pastorales, ahondando en el conocimiento

- de los propios valores. Nótese de pasada que este ejercicio puede ser piedra de toque y hasta prueba de la vocación.
- c) Esta práctica contribuye a adquirir mayor espíritu de responsabilidad (OT 21).
 - d) Como quiera que es aconsejable trabajar en equipo, ello suscita y afianza el espíritu de colaboración (OT 21).
 - e) Tiempo de esta práctica: en teoría cabe señalar el tiempo de curso y las vacaciones de verano (OT 21), pero procurando que:
 - No se trate de una actividad de pura evasión.
 - Ni de un activismo insulso o prefabricado.
 - Que sean actividades al mismo tiempo asequibles y serias. No se puede desconocer que estas actividades durante el curso presentan dificultades y problemas. Los estudios del Seminario son absorbentes y lo llenan todo, al menos tal como están organizados actualmente, no dejando espacio libre para otras actividades externas, so pena de aflojar en los estudios. Pudiera pensarse en algunas modificaciones que permitieran conjugar ambas actividades.
 - f) Práctica progresiva e integral (OT 21). Lo que supondría:
 - Apostolado en el Seminario Menor: "También los niños tienen su propia actividad apostólica (Decreto sobre el apostolado de los seglares, *Apostolicam activitatem* 12).
 - Apostolado congruente de los alumnos del Bachillerato Superior.
 - Apostolado durante los años de Filosofía (OT 4).
 - Pastoral en los años de Teología con mayor intensidad, ya que el seminarista se ha decidido por el sacerdocio, son más amplios los campos de la práctica pastoral (OT 19).
 - g) Mayores y más amplias posibilidades de apostolado y de la pastoral durante la época más libre de las vacaciones.
 - h) Práctica pastoral realizada metódicamente (OT 19):
 - Según un plan madurado y estructurado por etapas.
 - Integrado en la pastoral de conjunto.
 - En correlación el Seminario y la Vicaría de Pastoral.
 - Apostolado y pastoral como punto de convergencia a cuya luz debe revisarse periódicamente toda la vida del joven seminarista (OT 11).

IV. EDUCADORES.

Es necesario que haya auténticos educadores, entendidos en cuestiones pastorales, sin prescindir, claro está, de la "eficacia preponderante de los medios sobrenaturales" (OT 21). Debe haber otros, como veremos en seguida.

- a) Además de los entendidos en cuestiones pastorales, deben reputarse como tales los Superiores y profesores, con la palabra y con el ejemplo, formando todos un verdadero equipo de actuación (OT 5).
- b) El lema de todos y de cada uno debe ser en la teoría y en la práctica el estar al *servicio* de los seminaristas.
- c) Cada uno en particular y, colocado al frente del grupo que se le ha encomendado, debe ser un educador integral.
- d) Los educadores es conveniente que ejerciten alguna dedicación pastoral, pero sin desperdigar sus esfuerzos y sin menoscabo de su tarea fundamental, por lo que su acción pastoral debiera realizarse al frente de su grupo (OT 5).
- e) Estaría muy indicado el promover y lograr la vida común, como testimonio de la fraternidad sacerdotal (OT 5). Esto, que tiene mayor vigencia en la vida común de los Seminarios religiosos, puede adaptarse a los demás Seminarios.
- f) En teoría no es difícil diseñar la figura del educador integral, pero en la práctica resulta un empeño difícil y a la hora de elegir tropiezan los Superiores con nada leves dificultades.
- g) Sería muy oportuna y beneficiosa la actuación de un pequeño equipo o consejo de pastoral en el Seminario.
- h) Resulta esencial la selección y preparación de los educadores "en sólida doctrina, conveniente experiencia pastoral y especial formación espiritual y pedagógica" (OT 5).

V. PERFECCIONAMIENTO DE LA FORMACIÓN AL TÉRMINO DE LOS ESTUDIOS ECLESIAÍSTICOS :

- a) Orientaciones conciliares (OT 22): debe proseguir y completarse, después de terminados los estudios en el Seminario: institutos de pastoral, asambleas con fechas fijas y ejercicios apropiados, etc. Las conferencias episcopales de cada nación y según las circunstancias, deben señalar los medios más adecuados.
- b) ¿Eficiencia del año de pastoral? : Depende de su organización, método, profesorado y entrega generosa de los propios alumnos.
- c) Posibles soluciones entre varias:
 - Vida pastoral en equipo, llevando al frente un sacerdote competente y con reconocido prestigio ante los jóvenes sacerdotes.
 - Zona pastoral entregada con plena responsabilidad, pero que no sea demasiado absorbente, para dar lugar a la reflexión y al estudio serio y perseverante.

- Plan que podría durar dos años, incorporando al segundo los que ese año hayan de abandonar el Seminario.
- Funcionamiento vivo de los equipos arciprestales para ser integrados plenamente a la pastoral diocesana.
- Paralelo a este plan, el conjunto de asambleas y convivencias sacerdotales de la Diócesis.

CUARTA PONENCIA: "EL CURSO INTRODUCTORIO".—Ponente: *Rvdo. D. Luis Briones Gómez*, Prefecto de Estudios del Seminario de Córdoba.

El Decreto *Optatam totius* quiere que se abra cada vez más la inteligencia de los alumnos al misterio de Cristo que afecta a toda la historia de la humanidad, influye constantemente en la Iglesia y actúa sobre todo por obra del ministerio sacerdotal.

Para dar esta visión a los estudiantes, desde los inicios de su formación, deben comenzar los estudios eclesiásticos con un CURSO INTRODUCTORIO que dure el tiempo necesario. Propóngase el misterio de salvación de forma que los alumnos adviertan el sentido, el plan y la finalidad de los estudios eclesiásticos y se sientan ayudados a fundamentar y a empapar toda su vida personal en la fe y a consolidar su decisión de abrazar la vocación con entrega personal y alegría de espíritu.

I. El llamado Curso introductorio viene a ser como un alto en el camino, al terminar el estudio de las humanidades. Está claro que persigue simultáneamente dos finalidades: una intelectual y otra formativa. Aunque no le cuadre perfectamente el nombre, debiera ser como una especie de noviciado o año de probación, pórtico intelectual y moral de la carrera eclesiástica. En no pocas Ordenes y Congregaciones religiosas el año de noviciado, al terminar el Bachillerato, está siendo ensayado como curso introductorio. En los Seminarios del clero secular son mayores las dificultades para la institución y puesta en marcha de este curso.

I. DURACIÓN DEL CURSO INTRODUCTORIO.—El Decreto se expresa con vaguedad, acaso por dar flexibilidad al mandato, mientras se hacen experiencias orientadoras. El ponente formula dos soluciones posibles: un curso-asignatura y un curso completo. La primera hipótesis le parece inaceptable, por ser insuficiente e ineficaz el incluir una materia más en el primer año de Filosofía para lograr los fines que especifica el Decreto. Se inclina, con buen criterio, por un curso completo. Comenta los ensayos realizados en varias Diócesis españolas: algunas que dedicaban dos cursos a la Filosofía, han añadido uno más, como introductorio. Otras que contaban con tres cursos filosóficos, tornaron al plan de dos años para insertar el curso introductorio en la totalidad de los tres años. Algunas

han vuelto a implantar los tres años tradicionales, al cabo de sus primeras experiencias. La verdad es que hoy día es casi universal el plan de estudios filosóficos en tres años.

III. MATERIAS DEL CURSO INTRODUCTORIO.—Es sin duda el punto más difícil, donde es grande la desorientación por falta de experiencias serias y continuadas. En lo concerniente a la parte intelectual parece claro que debe darse a los alumnos una cumplida síntesis o visión de conjunto que patentice la ligazón de los estudios filosóficos y teológicos y los haga coincidir en el misterio de Cristo, o de la salvación.

Parece lógico señalar como puntos de referencia el estudio de Dios (Teología), del mundo (Filosofía) y del hombre (Antropología). Como hilo de enlace debe señalarse la Sagrada Escritura. Con respecto a la formación espiritual estaría indicado el estudio de la Ascética y Mística, la Moral de las virtudes, nociones de Teología pastoral, historia sintética de las Religiones, etc., con intervención de la Liturgia especulativa y práctica.

En todo caso, convendrá proceder con exquisita prudencia y mucha flexibilidad, dejando margen a posibles variaciones y ensayos, con revisiones periódicas, hasta dar con la fórmula definitiva, sugerida por la experiencia y las circunstancias de cada Seminario.

Acaso en ninguna otra materia sea tan necesario el intercambio de ideas y el contraste de experiencias que ayuden a dar fisonomía propia y organización eficiente al curso introductorio.

LA MARCHA DE LOS SEMINARIOS ESPAÑOLES REFLEJADA EN LA ESTADÍSTICA.

Los datos escuetos y fríos que vamos a ofrecer tienen su elocuencia. Es preciso tener en cuenta, para valorarlos correctamente, que tanto los Prelados como los Superiores y formadores prefieren la calidad a la cantidad. El fenómeno universal de la disminución de vocaciones y de los que perseveran hasta alcanzar el sacerdocio, que es agobianté en muchos países, se deja también sentir, aunque de modo menos acentuado, en el nuestro. De ahí que se busquen con ansiedad y celo las causas del retroceso para adoptar las oportunas medidas que devuelvan a lo Seminarios, en un ambiente de seriedad y estudio, las nutridas y bien pertrechadas falanges que necesitan más que nunca la Iglesia y las almas.

Los datos exactos y reales de los últimos años son estos:

NUMERO TOTAL DE FILOSOFOS

DIÓCESIS	59-60	61-62	62-63	63-64	65-66	66-67
Albacete	31	37	42	24	44	30
Almería	—	62	62	—	22	18
Astorga	101	80	57	61	91	85
Avila	62	66	58	58	69	48
Badajoz	70	37	33	—	51	49
Barbastro	17	20	12	16	4	9
Barcelona	95	126	101	118	45	41
Bilbao	101	139	93	108	45	41
Burgos	113	135	131	129	138	129
Cádiz-Ceuta	23	29	33	—	37	35
Calahorra-Logroño	59	46	48	59	75	41
Canarias	—	—	—	74	—	—
Cartagena-Murcia	106	107	108	99	96	71
Ciudad Real	44	43	50	55	56	68
Ciudad Rodrigo	56	61	61	50	48	44
Córdoba	76	60	62	63	—	—
Coria-Cáceres	61	31	35	32	56	36
Cuenca	87	99	79	63	61	83
Gerona	56	61	53	59	51	55
Granada	59	54	—	47	46	36
Guadix-Baza	—	27	23	20	14	18
Huelva	39	59	45	48	39	34
Huesca	36	31	40	45	52	45
Ibiza	7	13	11	11	5	6
Jaca	21	28	32	40	22	14
Jaén	80	72	76	68	—	—
León	108	98	104	113	124	135
Lérida	57	34	34	38	34	22
Lugo	125	120	111	126	110	109
Madrid-Alcalá	155	174	181	152	80	98
Málaga	48	63	—	42	61	40
Mallorca	76	79	69	77	75	72
Mondoñedo-Ferrol	75	70	78	77	40	14
Orense	103	104	100	99	105	105
Orihuela-Alicante	62	53	56	71	27	30

DIÓCESIS	59-60	61-62	62-63	63-64	65-66	66-67
Osma-Soria	47	52	64	64	61	70
Oviedo	73	72	78	71	70	69
Palencia	88	86	102	99	81	80
Pamplona-Tudela	154	153	168	192	181	143
Plasencia	52	38	54	56	44	46
Salamanca	68	76	84	80	110	112
San Sebastián	96	86	92	99	100	102
Santander	127	105	102	103	66	55
Santiago de Compostela.	219	205	174	183	128	69
Segorbe-Castellón	19	46	45	—	35	39
Segovia	—	—	—	97	—	—
Sevilla	89	131	—	162	179	99
Sigüenza-Guadalajara ...	70	71	—	65	12	16
Solsona	40	25	37	38	30	25
Tarazona	22	26	23	23	24	28
Tarragona	37	50	51	42	41	28
Tenerife-La Laguna	40	38	37	30	—	—
Teruel	48	56	61	61	53	52
Toledo	89	89	82	81	93	95
Tortosa	67	24	—	—	—	—
Tuy-Vigo	—	44	40	48	43	43
Urgel	52	54	57	54	57	47
Valencia	95	110	122	137	97	126
Valladolid	63	69	69	—	73	76
Vich	69	57	59	49	—	—
Vitoria	53	—	—	40	—	—
Zamora	76	69	—	65	61	48
Zaragoza	90	90	100	56	73	69
TOTAL CON DATOS ...	3.258	3.285	3.253	3.277	2.943	2.711
TOTALES SUPUESTOS.	4.449	4.476	4.444	4.468	4.114	3.872

NUMERO TOTAL DE TEOLOGOS

DIÓCESIS	59-60	61-62	62-63	63-64	65-66	66-67
Albacete	23	21	20	21	22	40
Almería	—	36	33	—	38	41
Astorga	84	92	80	50	43	46
Avila	47	53	43	40	42	39
Badajoz	50	61	49	—	53	41
Barbastro	14	14	18	16	25	15
Barcelona	103	82	96	121	47	43
Bilbao	68	87	99	110	103	69
Burgos	96	87	89	75	79	89
Cádiz-Ceuta	29	27	23	—	24	36
Calahorra-Logroño	66	80	60	56	39	40
Canarias	—	—	—	45	—	—
Cartagena-Murcia	72	102	106	69	77	65
Ciudad Real	37	28	40	31	36	36
Ciudad Rodrigo	33	35	36	33	42	35
Córdoba	53	63	59	57	—	—
Coria-Cáceres	33	42	40	28	34	36
Cuenca	63	54	77	56	44	39
Gerona	75	57	56	40	40	39
Granada	49	52	—	44	45	41
Guadix-Baza	—	27	11	19	36	21
Huelva	18	30	45	38	30	26
Huesca	26	39	34	28	30	37
Ibiza	10	6	5	7	8	10
Jaca	30	23	27	21	—	—
Jaén	70	56	50	50	—	—
León	102	109	108	101	87	77
Lérida	34	26	27	25	21	17
Lugo	128	102	104	81	90	94
Madrid-Alcalá	119	125	122	144	140	211
Málaga	65	34	—	36	39	42
Mallorca	52	70	80	85	90	82
Menorca	6	4	6	8	4	7
Mondoñedo-Ferrol	66	60	57	55	41	33
Orense	90	99	99	78	76	75

DIÓCESIS	59-60	61-62	62-63	63-64	65-66	66-67
Orihuela-Alicante	47	50	55	46	57	51
Osma-Soria	32	40	45	41	27	42
Oviedo	80	103	103	98	90	97
Palencia	75	107	103	67	66	66
Pamplona-Tudela	116	118	122	112	103	119
Plasencia	48	51	47	44	35	33
Salamanca	52	59	65	58	45	28
San Sebastián	102	103	95	78	73	70
Santander	79	56	82	74	—	—
Santiago de Compostela.	247	211	204	242	160	123
Segorbe-Castellón	10	35	45	—	47	30
Segovia	—	—	—	65	—	—
Sevilla	75	93	—	77	101	114
Sigüenza-Guadalajara ...	51	54	—	50	83	58
Solsona	15	38	33	28	19	20
Tarazona	28	31	40	34	37	32
Tarragona	26	28	44	38	29	21
Tenerife-La Laguna	26	33	29	30	—	—
Teruel	38	35	35	33	37	34
Toledo	55	83	83	65	41	38
Tortosa	36	28	—	—	—	—
Tuy-Vigo	—	36	37	34	24	29
Urgel	31	42	43	46	47	42
Valencia	115	132	152	152	186	159
Valladolid	57	40	40	—	55	50
Vich	63	69	70	57	—	—
Vitoria	86	—	—	71	—	—
Zamora	57	74	—	65	49	47
Zaragoza	59	102	77	72	64	88
TOTAL CON DATOS ...	2.661	2.860	2.920	2.671	2.426	2.385
TOTALES SUPUESTOS.	3.707	3.906	3.966	3.717	3.472	3.431